



AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS
(ALICANTE)

MODIFICACION DE INSCRIPCION PADRONAL

1. DATOS DE LA/EL DECLARANTE:

Nombre	Apellidos	DNI / Pasaporte/ NIE		
Calle o Plaza	Nº	Piso	Puerta	
Teléfono:				

2. ACTUALIZACION QUE SE SOLICITA:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11-7-1986, BOE de 14-8-86, modificado por el RD 2612/1996, de 20 de Noviembre), se solicita que se efectúe en el Padrón Municipal de Habitantes la variación que se especifica.

MODIFICACION DE DATOS Actualización datos personales <input type="checkbox"/>	BAJA POR DUPLICIDAD <input type="checkbox"/>	BAJA POR DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/>
Descripción de la modificación:		
Documentación que se acompaña: <input type="checkbox"/> DNI/Pasaporte <input type="checkbox"/> Certificado/Acta de estudios <input type="checkbox"/> Certificado de inscripción en otro domicilio/municipio o Certificado de defunción		

Los Montesinos, a _____ de _____ de 201

Firma de la/el solicitante

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de poder elaborar y gestionar el padrón municipal de habitantes además de cumplir con las funciones administrativas propias del Municipio, de acuerdo a la legislación vigente. Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas, conservándose sobre ellos la más estricta confidencialidad. Podrá en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose en los términos legalmente establecidos, al responsable del fichero: ayuntamiento de Los Montesinos, Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03187 – Los Montesinos, Alicante.

Solicito ser notificado/a: En papel telemáticamente*

* Ser notificado/a de forma telemática, mediante comparecencia electrónica, implica tener un certificado electrónico, bien tarjeta chip (como por ejemplo DNI. electrónico), bien instalado en el ordenador (como el de la ACCV o de la FNMT). A su email llegará un aviso para que acceda al apartado "Buzón Electrónico" de la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://losmontesinos.sedelectronica.es> donde podrá recoger la notificación. La notificación podrá ser descargada durante un plazo legal de 10 días naturales. Sobrepasado dicho límite, la notificación se entenderá como rechazada."